



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS

En el contexto de Pandemia Mundial por COVID-19 y de Emergencia Sanitaria que vive el país, se ha instruido desde el Ministerio de Educación contar con este protocolo, el que tiene como objetivo disminuir el riesgo de contagio, cuidando la salud y vida de toda la comunidad educativa que asiste al establecimiento. Por consiguiente, se indican en este documento una serie de acciones preventivas emanadas por la autoridad sanitaria.

Ante el regreso paulatino a las actividades académicas presenciales, se implementarán las medidas sanitarias siguientes:

En el bus escolar:

- Los estudiantes deben abordar los buses respetando el distanciamiento social.
- Se tomará la temperatura a cada uno de ellos y se les proporcionará alcohol gel.
- Durante el recorrido, el chofer, asistente de bus y los propios estudiantes, deberán usar mascarillas.
- Los estudiantes viajarán solo en los asientos permitidos
(Asiento por medio, nadie al lado, frente, ni atrás) y deberán permanecer durante todo el viaje en el lugar asignado.
- Se llevará un registro de los estudiantes trasladados en cada viaje.
- Se recomienda mantener ventanas parcialmente abiertas para una constante ventilación.
- Al interior del bus no deben compartir celulares, tablets, audífonos u algún elemento tecnológico o de entretenimiento.
- Durante el viaje se prohíbe la ingesta de alimentos o bebidas.

Al ingresar al liceo:

- El ingreso a clases presenciales es de 8:30 horas a 12:30 horas
- El ingreso de las personas que asisten al establecimiento es individual (de a uno, sin acompañante)

- De ser necesario, se realizará una fila, respetando la distancia de 1 metro.
- Uso obligatorio y correcto de mascarilla.
- Control de temperatura (la cual no debe ser superior a 37,8°)
- Limpieza de manos con alcohol gel, proporcionado en el lugar de control
- Las personas que no sean estudiantes y funcionarios deben escribir sus datos en el libro de registro sanitario.
- El control de entrada al establecimiento estará a cargo los asistentes de Educación, coordinados por el Inspector General Señor Marco Montecinos Gallardo.

Al ingresar, permanecer y abandonar la sala de clases:

- Los estudiantes deben ingresar y /o abandonar la sala de clase en forma ordenada, respetado siempre el distanciamiento social.
- Los estudiantes permanecerán en el lugar asignado, respetando el aforo, y el espacio asignado que estará debidamente demarcado.
- Además, tanto profesores como estudiantes, deben usar siempre la mascarilla y contar con una de recambio. Si excepcionalmente, se olvidara, se le suministrará otra cuando la requieran.
- En cada sala de clases se dispondrá de alcohol gel para su uso regular.
- Los profesores promoverán el lavado frecuente de manos y la necesidad de mantener aseado el espacio físico individual (mesa, silla) y útiles escolares personales.
- No está permitido el intercambio de material escolar.
- Se recomienda, durante el desarrollo de la clase, mantener semiabiertas las ventanas para conseguir una adecuada ventilación.

Durante los recreos:

- Antes de la salida al primer recreo, el profesor supervisará el servicio de colación individual de cada alumno (a), quien debe permanecer en su puesto y después de servirse su alimentación, vuelve a ponerse la mascarilla y desecha los envases en los contenedores dispuestos en la salida de la sala de clases, se asea las manos con alcohol gel y se retira de la sala de clases.
- El tiempo de los recreos será de 30 minutos, periodo en el cual deben salir los profesores y alumnos para permitir la ventilación de las salas

y la higienización por parte de los Auxiliares de Aseo a cargo del Inspector General Señor Marco Montecinos Gallardo.

- Se podrá circular por los espacios comunes, portando siempre la mascarilla y respetando el distanciamiento social.
- En los pasillos del liceo se dispondrá de alcohol gel para la limpieza frecuente de manos.

El uso del baño:

- Afuera de los baños, se publicará el número máximo de aforo.
- La entrada y salida del baño debe ser fluida, evitando que sea un lugar para socializar.
- Se dispondrá de dispensador de jabón líquido para el lavado de manos.
- Siempre se debe portar mascarilla y la distancia social debe ser de al menos, 1 metro.
- Los asistentes de Educación realizarán controles aleatorios a la entrada de los baños para resguardar el cumplimiento de las medidas mencionadas.
- Los baños permanecerán abiertos durante toda la jornada para así disminuir las aglomeraciones durante los recreos.